



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La aparición cada vez más temprana de nevadas, tormentas, descensos abruptos de temperatura y fuertes vientos en distintas regiones de nuestra provincia son manifestaciones climáticas que anticipan -cada vez con más rigor- la llegada de un invierno que pone en estado de emergencia a miles de familias y debe cualificar la puesta a punto de muchas iniciativas dependientes del Estado provincial para preservar, contener, ayudar y proteger a quienes más sufren las inclemencias del tiempo y sus angustiantes consecuencias.

Tal es el caso del Plan Calor, acción gubernamental de tradición histórica en nuestra provincia, que abastece de leña y gas a familias e instituciones ante el arribo del invierno.

Enfocado fundamentalmente en atender las demandas de la Línea Sur y la región Andina, este programa articula acciones con municipios y comisiones de fomento con el objetivo de adquirir y concretar la logística de distribución tanto de leña como de otros elementos, combustibles e insumos calefaccionantes entre los habitantes de esas latitudes que más lo precisen.

Según datos oficiales, este año el gobierno provincial estimó una inversión en el Plan Calor de más de 455 millones de pesos, recursos que serán afectados a la adquisición de 1.800.000 kilos de leña, 147.000 garrafas y a la recarga de más de 3.000 garrafones. Esto permitirá asistir a un total de 12.626 familias y 650 instituciones inscriptas en el programa.

Pero como consignamos anteriormente, las inclemencias climáticas se manifiestan cada vez con mayor crudeza, alterando sin lugar a dudas las condiciones medias estacionales en otras regiones. Sin desconocer que nuestra Línea Sur y la zona Andina son las más castigadas por el frío, la nieve, las lluvias y el viento, es necesario indicar que la zona costera rionegrina registra desde hace ya varios años promedios que se empiezan a equiparar en forma alarmante con los más bajos de toda nuestra geografía.

Con temperaturas medias generales en época invernal que rondan entre los 2 y 4 grados, el circuito atlántico manifiesta temperaturas mínimas que suelen sobrepasar los 10 grados bajo cero. Estamos hablando de la zona comprendida entre Sierra Grande, Las Grutas, San Antonio Oeste, Puerto del Este y Viedma. En virtud de esta acuciante realidad climática, se evidencia el hecho de que muchas familias también necesitan imperiosamente la ayuda que brinda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

el Plan Calor. Sin acceso a la red de gas, sin la posibilidad de un trabajo constante y sin un ingreso económico regular que posibilite la compra semanal de leña o gas envasado para subsistir, nos enfrentamos sin dudas a una situación de emergencia social que merece y necesita en forma urgente la asistencia del Estado mediante este tipo de programas. Por mencionar sólo un

ejemplo, en la capital de Río Negro existen actualmente más de 800 familias sin conexión a la red domiciliaria de gas.

Estamos hablando claramente de la insatisfacción de necesidades básicas en sectores en los que desde hace mucho tiempo la pobreza y la desocupación han hecho estragos. Y que actualmente ven agravada su situación por las restricciones que impone la cuarentena a partir de la pandemia por el Covid-19. Resulta imperioso que el Estado brinde protección, que llegue en tiempo y forma a estos hogares y que incluya a estas familias rionegrinas en sus acciones de asistencia social para las que el frío, la lluvia y las heladas actúan como nuevos impulsos hacia la marginación y la exclusión.

Tal como ocurre con evidencia innegable en la Línea Sur y en la zona Andina, la intensidad de la temporada invernal en la zona atlántica de nuestra provincia agrava considerablemente el día a día de quienes tienen deterioradas sus viviendas, de adultos mayores y niños que no se calefaccionan adecuadamente, que carecen de calzado y vestimenta apropiada para enfrentar estos rigores climatológicos y que -por todas estas razones y en forma paralela al peligro que significa el coronavirus- ponen en serio peligro su salud.

Recientemente, concejales del Frente de Todos de la zona atlántica han hecho público su pedido al gobierno provincial de incluir a esta región en el Plan Calor, detallando fundamentalmente las carencias que se registran en los barrios más populares y en las zonas rurales de la región.

En virtud de lo expuesto es que esta iniciativa propone que se pueda incluir a las localidades de la zona costera de la provincia de Río Negro a los beneficios que brinda el programa denominado Plan Calor, llegando a las familias más necesitadas en cada localidad y en cada paraje con la provisión de leña y gas necesaria para aliviar la dura realidad que el invierno cada vez más inclemente les depara.

Por ello:

**Autor:** Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la inclusión en el denominado Plan Calor, a todas las localidades ubicadas en la costa atlántica provincial, como así mismo a las zonas rurales comprendidas en los ejidos municipales de San Antonio Oeste y Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.